

pañía Lloyd's, debo condenar y condeno solidariamente a los referidos codemandados a abonar a la actora la suma de mil doscientos setenta y tres euros con sesenta céntimos (1.273,60 euros), más los intereses legales, que por lo que se refieren a la entidad aseguradora equivalen al legal del dinero incrementado en un 50% computable desde la fecha del siniestro hasta la del completo pago, sin perjuicio del contenido del último párrafo del artículo 20.4.º de la LCS. Todo ello con imposición a los codemandados condenados del pago de las costas procesales.

Contra esta resolución, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito, presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Aaron Kirby, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a doce de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 445/2003. (PD. 1536/2005).

NIG: 4109100C20030010096.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 445/2003. Negociado: 4.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Comuvial, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Procurador: Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo.

Contra: La Villa del Aljarafe, S.L., Francisco Fernández de Mesa Coca y Francisco Manuel Pastor Escalera.

Procuradora: Sra. Noemí Hernández Martínez.

REMITIENDO EDICTO PARA SU PUBLICACION

Adjunto se remite para su publicación en ese Boletín, edicto, conforme a lo acordado en el juicio referenciado.

Se significa que la publicación ha sido interesada por Comuvial, Sociedad Cooperativa Andaluza, acordándose la publicación a su costa.

En Sevilla, a dieciocho de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia concurso abierto, para la contratación de Consultoría y Asistencia de Redacción de Estudio Urbanístico, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud; Dirección de Obras y Coordinación Plan de Seguridad y Salud durante su ejecución, para la construcción de un edificio que albergará la sede conjunta del Centro de Coordinación de Emergencias en Granada, 112-Andalucía y el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. (PD. 1614/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: El indicado en el sumario.

b) Plazo de ejecución:

- Fase de redacción de estudio urbanístico y proyectos: 6 meses.

- Fase de dirección de obra: Vinculado a la ejecución obra.

b) Núm. de expediente: CECM 1/2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 155.357 €.

5. Obtención de la documentación e información.

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gran Vía, 56, 18071 Granada.

Tfnos.: 958 024 286 y 958 024 222.

Fax: 958 024 280.

6. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 4% de importe de adjudicación (con las excepciones establecidas en la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

7. Requisitos del contratista: Los establecidos en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del trigésimo quinto día natural, contados a partir del día siguientes, de la publicación en BOJA de la presente convocatoria; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada sito en Gran Vía, 56, 18071 Granada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.